



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

**C. JOSÉ FROYLAN MARTÍNEZ PERALES
P R E S E N T E.**

Vista y atendida su solicitud de información, la cual realizó vía Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), con número de folio 000897, con fecha 16 de enero del año en curso y en la que textualmente solicitó lo siguiente:

Folio.000897

“Me gustaría saber, con la mayor precisión en la medida de lo posible, que hicieron o tuvieron como actividades laborales las siguientes personas: Refugio Medina, Pedro Argomaniz y Gerardo González Villegas, durante los pasados 8, 9, 10, 11, 14 y 15 de enero de este 2019. Precisar por favor que horario tuvieron esos días, qué asuntos trataron, reuniones, oficios, etc, y qué salario se les dá por día, así como si viaticaron o tuvieron una salida.”[sic]

Recibida y turnada que fue la solicitud a Secretaría General, a la Dirección de Administración y Finanzas, y al Instituto de Investigaciones Legislativas, al respecto le informo de las respuestas que emiten.

“En atención a la solicitud de información planteada, es de señalarse que las actividades que realizó el suscrito en mi calidad de Secretario General de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas los días 8, 9, 10, 11, 14 y 15 de enero del presente año, consistieron en todo aquello que me mandata la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, siendo entre otras, las siguientes:

- Cuidar que las sesiones del Pleno y de las Comisión Permanente se desarrollen con normalidad;
- Ejercer, previa autorización de la Comisión de Planeación y en sus caso, de la Comisión de Régimen Interno, el presupuesto de la Legislatura;
- Dirigir y supervisar las actividades y el eficaz funcionamiento de las direcciones y unidades administrativas de la Legislatura;
- Vigilar que los dictámenes y puntos de acuerdo que vayan a ser objeto de discusión, así como las iniciativas presentadas, se entreguen oportunamente a los diputados;
- Difundir, mediante circulares, las disposiciones administrativas de carácter general;
- Ejecutar y vigilar que se cumplan los acuerdos emitidos por el Pleno, la Comisión Permanente, la Comisión de Régimen Interno y la Comisión de Planeación;

- Proporcionar el apoyo necesario en las funciones Legislativas y parlamentarias que desarrollen los grupos parlamentarios y los diputados en particular;
- Recibir y contestar con el auxilio de las unidades administrativas respectivas, la correspondencia de la Legislatura;
- Coordinar y supervisar en el ámbito de su competencia, los eventos que la legislatura promueva o en los que participe;
- Conducir las relaciones de la Legislatura con la Sección del Poder Legislativo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales;
- Expedir copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Legislatura, con excepción de los reservados, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas;
- Recibir los documentos y expedientes dirigidos a la Legislatura y dar seguimiento a los trámites correspondientes.

Debo señalar que generalmente doy atención a los temas en horario de 10:00am a 17:30hrs.

En lo que refiere a quien suscribe el presente documento Pedro Antonio Argomaniz Realzola, con el carácter de Coordinador del Instituto de Investigaciones Legislativas y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 247, 248, 249 y 251 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas realiza sus actividades y responsabilidades establecidas en el artículo 252 del mismo instrumento legal citado, así como también acorde a las disposiciones del Manual General de Organización y los Lineamientos contenidos en los Manuales de Procedimientos, ambos del Poder Legislativo del Estado; precisando que durante los días 8, 9, 10 y 11 del mes de enero las actividades que se realizaron en horario establecido en las disposiciones contenidas en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, mismas que preponderantemente consistieron en asistir a reunión de trabajo con el Ingeniero J. Refugio Medina Hernández, Secretario General del Poder Legislativo del Estado, con el tema referente al Archivo General – entre otros asuntos -; asimismo, asistió a reunión-acuerdo con el C. Diputado Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, tema principal programa de trabajo del Instituto de Investigaciones Legislativas y Propuesta de Presupuesto para el año 2019. En lo interno se realizó reunión de trabajo con la Titular de la Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Igualdad de Género, referente al programa de sus



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

actividades en la materia, en el periodo citado, lo propio se hizo con el personal encargado de actualización del sistema estatal normativo para verificar las últimas actualizaciones realizadas, específicamente las concernientes a la Ley de Ingresos del Estado y Presupuesto de Egresos del Estado, ambos para el año 2019, e igualmente se llevó a cabo reunión de trabajo con la Titular de la Unidad de Archivo General, Biblioteca y Hemeroteca a fin de constatar los avances en el programa de catalogación y digitalización de documentos.

Se hicieron las notificaciones por vía escrita a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del seguimiento a las sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Administrativamente se realizó revisión de cargas laborales y actualización de status laboral del personal adscrito al Instituto de Investigaciones Legislativas, específicamente de aquel personal con vencimiento de contrato al 31 de diciembre de 2018, habiendo realizado las gestiones necesarias ante las Comisiones de Gobierno del Poder Legislativo, así como ante la Secretaría General a fin de conseguir su recontrato.

A partir del día lunes 14 de enero actual, el Licenciado Pedro Antonio Argomaniz Realzola, previa la aprobación correspondiente, inició a disponer de un periodo vacacional de 10 días hábiles.

Por lo que corresponde al Lic. Juan Gerardo González Villegas, se informa que tiene un horario asignado de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, desempeña actividades de responsable de actualización del Sistema Estatal Normativo adscrito al Instituto de Investigaciones Legislativas.

Durante los días del 8 al 11 y del 14 al 15 de enero de 2019 se cumplió con jornada laboral determinada y realizó trabajo de actualización del Sistema Estatal Normativo específicamente en materia de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, además se actualizaron las leyes del Ejercicio Profesional para el Estado de Zacatecas, Ley de Asistencia Social, Ley para Prevenir y Erradicar toda forma de Discriminación en el Estado de Zacatecas, de igual manera se trabajó en las actualizaciones pendientes del Código Penal para el Estado de Zacatecas, se subieron a plataforma las leyes que inician vigencia como lo son: Ley de Salud Mental del Estado de Zacatecas y Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Zacatecas.

Adicionalmente a las acciones señaladas para el Lic. González Villegas, juntamente con el Coordinador del Instituto desempeña actividades de apoyo a la Coordinación en el análisis y creación de estudios de investigación, por lo que durante los días señalados con la participación del personal que integra el

Instituto de Investigaciones Legislativas se tiene un proceso para su presentación, estudios en las siguientes materias: Impacto a la derogación de la reforma educativa en Zacatecas y estudio sobre Movilidad Urbana para el Estado de Zacatecas; de igual forma y dadas las nuevas responsabilidades otorgadas se trabajó en materia de Parlamento Abierto habiéndose diseñado ruta crítica para la implementación del modelo de la Legislatura del Estado. En materia de elaboración de fichas técnicas respecto de decretos presentados ante la Legislatura del Estado, se inició el estudio de Proyecto de Decreto de reforma la Constitución Política del Estado de Zacatecas y por la cual se crea la Ley de Estatal de Remuneraciones para los Servidores Públicos.

Asimismo, se analizaron las propuestas de opinión técnica de las fichas emitidas por investigadores del Instituto en materia de: adición de un capítulo a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado y Municipios de Zacatecas y reformas y adiciones a la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

Además de lo anterior el profesionista en mención coordina los trabajos de seguimiento y análisis de las sesiones legislativas del Congreso de la Unión, de la cual durante los días señalados se emitieron informes a la Coordinación del Instituto de las sesiones legislativas de la Comisión Permanente y del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Cámara de Diputados, y a su vez el Coordinador oportunamente lo informó a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado.

En materia administrativa se colaboró en dar seguimiento a contestación de solicitudes de información y comunicados que se emiten desde el Instituto a las diferentes áreas administrativas de la Legislatura del Estado. Asimismo atendiendo la encomienda del Diputado Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias se iniciaron trámites con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del Instituto Belisario Domínguez de la Cámara de Senadores, a fin de seleccionar capacitadores y así diseñar cursos de actualización legislativa.

- **Salario**

La información solicitada podrá consultarla en la siguiente liga:

<http://transparencia.congresozac.gob.mx/transparencia/index2.html>

Entidad Federativa: Zacatecas. Tipo de Sujeto Obligado: Poder Legislativo. Sujeto Obligado: LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas. Período: Información 2018. Artículo 39. Fracción: VIII Remuneración Bruta y Neta.



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

En el apartado de filtros para búsqueda, ingresar el nombre (s) y Primer Apellido, y presionar el botón de Realizar Consulta, cabe mencionar que el importe que arroja el resultado es por el trimestre, por lo que habría de realizar la conversión a días, dividiendo el importe que arroja entre 90, que es el número de días que comprende el trimestre.

- **Viáticos o comisiones**

No se cuenta con registro de viáticos o comisiones otorgadas a los servidores públicos antes mencionados, en los días de referencia.”

Los ciudadanos por su parte tienen la garantía individual de acceso a la información pública, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso e interpretación que a la misma le otorgue.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 13 DE FEBRERO DE 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.


L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.

Con copia:

Dip. Jesús Padilla Estrada.- Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política/Comité de Transparencia.- Para su conocimiento.
Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.
Archivo.